

812.500 nuevas acciones, nominativas, Serie B, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, iguales en derechos a las preexistentes, aunque integrando una serie diferente por su diferente valor nominal y atribuyéndose un voto a cada acción de la Serie B, y 2,5 votos a las acciones de la Serie A, de forma que tal derecho sea proporcional al valor nominal de las acciones. Las acciones se emiten a la par.

Suscripción y desembolso: Tienen derecho de suscripción preferente los accionistas de la sociedad que lo sean al momento de acordarse la ampliación, en proporción a la participación en el capital social que posean, pudiendo ejercitar tal derecho en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, debiendo dirigir su solicitud a la Dirección General de la compañía en el domicilio social. En el momento de la suscripción se exigirá el

desembolso del 100 por 100 del valor nominal de cada una de las acciones.

Fuenmayor, 16 de junio de 2004.-María Pilar Sanz Iribarren, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.-43.323.

### **TIGADAY, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, c/ Infanta Mercedes, n.º 90, 8.ª planta, el próxi-

mo 6 de octubre de 2004, a las 11,15 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta General.

Segundo.-Censura de la Gestión Social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 212 de la LSA, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.-Presidente del Consejo, D. Pedro Zapata Cascales.-43.756.